

Decreto N° 3031, que inviste al Dr. Rafael H. Brugal Montella, con el rango de Subsecretario de Estado.

(G. O. N° 9448, del 6 de Octubre de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3031

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Doctor Rafael H. Brugal Montella, Coordinador General Técnico de la Sección de Control de Biliarziasis de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, queda investido con el rango de Subsecretario de Estado honorífico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y siete; años 134° de la Independencia y 114° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER